

## Beca ex alumno(a) destacado/a UdeC

### I. Objetivo

Apoyar la realización estudios de postgrado a ex alumno/a de la Facultad de Educación de la Universidad de Concepción, aceptado/a en el Programa de Magíster en Gestión y Liderazgo Educativo de la cohorte de primer año.

### II. Beneficiarios y Beneficio

Está destinado a exalumno/a egresado/a en los últimos cinco años de las carreras de Pedagogías de la Facultad de Educación de la Universidad de Concepción.

El beneficio consiste en exención de arancel en hasta **un 70%**. (año 2024, reconsideración de porcentaje de acuerdo a presupuesto anual del programa MGLE).

### III. Requisitos de postulación y ponderaciones

- a. Ser ex estudiante UdeC, egresado/a en los últimos cinco años, anteriores al de la postulación.
- b. Tener al menos, dos años de experiencia en el sistema educativo en cualquiera de sus niveles.
- c. Tener rendimiento en pregrado en categoría “distinción máxima”

### IV. Selección

La selección la realizará una comisión especial, presidida por la Directora y dos académicos del programa.

### V. Criterios de evaluación

- **Calidad de la experiencia laboral:** Evalúa la trayectoria laboral, tipo de actividades desarrolladas, evaluación del desempeño y otros antecedentes de trayectoria relevantes (60%).
- **Antecedentes académicos:** Se evalúa el desempeño académico en el grupo de distinción máxima de su corte y otros antecedentes relevantes como ayudantías, colaboración en investigación, extensión, entre otros (40%).

## VI. Obligaciones

- a. Los/as becarios/as colaborarán con el equipo directivo del programa por un tiempo equivalente a 6 horas semanales en tareas asignadas. Si no se cumple esta causal el/a estudiante puede perder el beneficio asignado.
- b. Cumplir académicamente, es decir no deberán reprobado ninguna asignatura.
- c. Debe registrar en cada asignatura un mínimo de 90% de asistencia.

## VII. Consideraciones generales

Para oficializar la postulación a este beneficio, el/a postulante debe escribir una carta de intenciones dirigida a la Directora del Programa, adjuntando la documentación que respalde el cumplimiento de los requisitos solicitados en punto III, y antecedentes profesionales y académicos de los últimos cinco años. Dichos documentos se deben entregar a la dirección del programa ([bavalenz@udec.cl](mailto:bavalenz@udec.cl)) en un solo archivo, a más tardar el día **07 de mayo de 2024**.

La beca se otorgará por un año, y se encontrará sujeta a evaluación para el segundo, de acuerdo al rendimiento, informes de ayudantía u otro por parte del becado/a.